



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

HONORARIOS DE LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARANCELES VIGENTES DESDE ENERO 2023

ACTAS

ACTAS EN OFICINA	\$23.700
ACTAS FUERA DE OFICINA	\$34.300
KM RECORRIDO PARA ACTAS	\$1.000

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN FIRMA P. FÍSICA	\$3.400
CERTIFICACIÓN FIRMA CON ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA	\$4.800
CERTIFICACIÓN FOTOCOPIAS (1° F.)	\$1.500
EXCEDENTE (CADA HOJA)	\$600

AUTORIZACIONES

PARA CONDUCIR	\$9.700
PARA VIAJAR AL EXTRANJERO:	
POR TIEMPO DETERMINADO	\$11.500
HASTA LA MAYORÍA DE EDAD	\$18.300
TESTAMENTO:	
CON MANIFESTACIÓN DE BIENES	2% DEL VALOR
SIN MANIFESTACIÓN DE BIENES	\$56.700
PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTOS	\$45.300
AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE VIVIENDA	\$23.400
DESAFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE VIVIENDA	\$23.400
ACTOS DE AUTOPROTECCIÓN	\$39.900

PATRIMONIO

BOLETO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES	1% O UN MÍNIMO DE \$28.200 (+ FIRMAS)
COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES	1% O UN MÍNIMO DE \$17.600(+ FIRMAS)
CANCELACIÓN DE HIPOTECAS	0,5% DEL MONTO DEL GRAVAMEN O UN MÍNIMO DE \$56.500
CESIONES GRATUITAS Y CESIONES ONEROSAS	2% DEL MONTO DEL GRAVAMEN O UN MÍNIMO DE \$56.500

CESIONES DE CHEQUES:

HASTA 3 CHEQUES	\$11.500
POR CADA CHEQUE QUE EXCEDA	\$ 4.800

CESIONES DE FACTURA, PAGARÉS,
CERTIFICADOS Y OTROS:

HASTA 3 INSTRUMENTOS	\$17.600
POR CADA INSTRUMENTO QUE EXCEDA	\$6.000

OTROS CONTRATOS	2% DEL VALOR CON UN MÍNIMO DE \$23.400 (+ FIRMAS)
-----------------	---

CONTRATOS DE LOCACIÓN

2% DEL VALOR TOTAL
CON UN MÍNIMO DE
\$23.400 (+ FIRMAS)

EXPEDICIÓN 2º TESTIMONIO

\$23.400 (+ GASTOS
DE INSCRIPCIÓN)

COMPRAVENTA

2% PRECIO VENTA O
VALOR ECONÓMICO, LO
QUE SEA MAYOR O UN
MÍNIMO DE \$84.400

DONACIÓN

2% VALOR ECONÓMICO
CON UN MÍNIMO DE
\$84.400

HIPOTECAS

2% CON UN MÍNIMO DE
\$ 45.000

ESTUDIO DE TÍTULO

\$34.500

PROTESTO

\$23.400

PROTOCOLIZACIÓN DE SUBASTA
/SUCESORIO / ESC. JUDICIALES

2% DEL MONTO DE LA OPERACIÓN
O DEL VALOR DE LOS BIENES CON
UN MÍNIMO DE \$98.600

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD
HASTA 5 UNIDADES

2% DEL VALOR
ECONÓMICO CON UN MÍNIMO DE
\$168.800

(+\$23.400 x C/EXCEDENTE DE 5
UNIDADES)

CONST. O CANCELACIÓN
USUFRUCTO

2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON
UN MÍNIMO DE \$31.000

GASTOS GENERALES FIJOS:

ESCRITURAS NO REGISTRABLES

PORCENTUALES DE LEY CON UN
MÍNIMO DE \$34.500

ESCRITURAS REGISTRABLES

PORCENTUALES DE LEY CON UN
MÍNIMO DE \$56.500

CONFECCIÓN:

ROGATORIA DE INSCRIPCIÓN

\$9.700

HOJA EXCEDENTE

\$1.100

TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ACTOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN 1,6% DEL VALOR CON UN MÍNIMO DE \$56.500

PARTICIÓN O ADJUDICACIÓN PRIVADA 2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON UN MÍNIMO \$84.400

CONVENCIÓN PRENUPCIAL 2% VALOR ECONÓMICO CON UN MÍNIMO DE

ART. 446 INC. "C" \$84.400

ART. 446 INC. "A", "B" Y "D" \$56.500

CONVENCIÓN MATRIMONIAL POR CAMBIO DE RÉGIMEN SIN PARTICIÓN DE BIENES \$56.500

CONVENCIÓN MATRIMONIAL POR CAMBIO DE RÉGIMEN CON PARTICIÓN DE BIENES 2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON UN MÍNIMO \$84.400

PODERES

ESPECIAL IRREVOCABLE \$ 28.200

ESPECIAL \$13.900

ESPECIAL P/ INMUEBLES \$23.400

GRAL. DE ADMINISTRACIÓN \$23.400

GRAL. DE ADM. Y DISP. \$31.000

GRAL. P/ JUICIOS \$13.900

GRAL. P/ JUICIOS C/ CLÁUS. ESP. \$15.300

ESPECIAL P/ JUICIOS \$11.900

REVOCACIÓN S/NOTIFICACIÓN	\$11.900
REVOCACIÓN C/ NOTIFICACIÓN	\$23.400

COMERCIAL

CONSTITUCIÓN S.A.	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$112.800
-------------------	--

CONSTITUCIÓN S.R.L. POR ESCRITURA	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$84.400
--------------------------------------	---

CONSTITUCIÓN S.R.L. POR INSTRUMENTO PRIVADO	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$56.500
--	---

CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ETC.	\$84.400
--	----------

CESIONES DE ACCIONES O CUOTAS:	\$84.400
--------------------------------	----------

POR ESCRITURA	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$56.500
---------------	---

POR INSTRUMENTO PRIVADO	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$39.600
-------------------------	---

OTROS ACTOS (FUSIONES, DISOLUCIONES, ESCISIONES AUMENTO DE CAPITAL, ETC.)	2 % MONTO ESCRITURA
---	---------------------

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE
SOCIEDADES

\$23.400

CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

2% DEL VALOR DE LOS BIENES
CON UN MÍNIMO \$1 12.800

TRANSFERENCIA FONDO DE
COMERCIO

2% DEL VALOR DE LA VENTA
CON UN MÍNIMO \$1 12.800

CONSULTAS

\$6.000